

- 16.PCA.16.02 “Plaza Pública y Local Social en La Degollada”, T.M. de Tejeda (Resolución número 81/2016).
- 16.PCA.17.03 “Cruce de instalaciones en la GC-100. El Cubillo”, T.M. de Telde (Resolución número 82/2016).

Por tanto, se pone en conocimiento de las personas, entidades y organismos interesados que, de acuerdo con el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, pueden presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto por espacio de VEINTE (20) DÍAS en la Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad, en el Servicio de Cooperación Institucional, en la Calle Profesor Agustín Millares Carló, 14, Edificio Insular I, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE, P.D.: EL CONSEJERO DE GOBIERNO COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, (P.D.: Decreto número 37, de 23 junio de 2015), Carmelo Ramírez Marrero.

3.292

## Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras y Deportes

### ANUNCIO

#### 4.354

CESIÓN DE TRAMO DE CARRETERA INSULAR AL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

Con fecha 16 de diciembre de 2015, y en cumplimiento del CONVENIO PARA LA CESIÓN DE TRAMOS DE CARRETERAS INSULARES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, de fecha 25 de junio de 2002 (Boletín Oficial de la Provincia número 83, de 12 de julio de 2002), se suscribió el Acta de Entrega y Recepción de los tramos de carreteras que a continuación se indica:

Carretera	Tramo	P.K. Inicio - P.K. Final
CC-601	Acceso a Artenara	0+000 a 0+ 710

En virtud de ello, dicho tramo de carretera adquiere la condición de vía de titularidad exclusiva del Il. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a quien corresponde, como nuevo titular, las competencias que le atribuye la Ley Territorial 9/1991, de Carreteras de canarias, y el Reglamento que la desarrolla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, quince de abril de dos mil dieciséis.

EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y DEPORTES (Decreto número 37, de 23/06/2015), Ángel Víctor Torres Pérez.

3.288